



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes



RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES,

836

11 ABR 2014

VISTO:

El expediente N° 330-27-3-445/2014, caratulado "PROF. JULIA E. OLIVERA PEREZ - GESTIÓN ACADEM. ÁREA CURRIC. - DIR. NIVEL SUP. - E/ANTEPROYECTO DE RESOL. MINIST. PARA PROFESORADO DE TEATRO - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se solicita aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial correspondiente a la Carrera Profesorado de Teatro, cuyo título a otorgar es "Profesor/a de Teatro", establecer que el mencionado documento será de aplicación a partir del Ciclo Lectivo 2014 en el Instituto Superior de Formación Docente "Dr. Juan G. Pujol" de la localidad de Corrientes y aprobar el respectivo Plan de Estudios Jurisdiccional que se adjuntará como Anexo I y formará parte integrante del decisorio.

Que el artículo 71 de la Ley de Educación Nacional establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir los valores necesarios de las personas, para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.

Que el artículo 74 de la Ley antes mencionada, establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación, acordarán las políticas y los planes de la formación docente inicial, como así también los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares.

Que a fojas 07 tomó intervención la Directora de Educación

Superior.

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-

Corrientes, 11 ABR 2014

Sigue Hoja 02///...

Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

836

11 ABR 2014

-Hoja 02-
(expediente N° 330-27-3-445/2014)



///

Que el Instituto Nacional de Formación Docente, creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua.

Que el Consejo Federal de Educación, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional, y asimismo emitió la Resolución N° 24/2007 que aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" formando parte de la misma el Anexo I con las pautas específicas para la organización curricular.

Que atendiendo a los tres niveles de concreción del currículo: la Regulación Nacional, la Definición Jurisdiccional y la Definición Institucional, este ministerio a través de la Dirección de Educación Superior diseña y desarrolla el Plan de Formación Provincial a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales.

Que a tal efecto, se conformó el Equipo Jurisdiccional Curricular en el marco de la Disposición N° 1.041/2010 de la Dirección de Educación Superior, integrado por especialistas del Campo de la Formación Específica responsables de la elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional de Formación Docente Inicial para el Profesorado de Teatro.

Que el Diseño Curricular Jurisdiccional mencionado cuenta con un Informe Técnico favorable de la Coordinación de Desarrollo Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Sigue Hoja 03///...

CERTIFICO: que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con el original.-
Corrientes, 11 ABR 2014

Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes



836

11 ABR 2014

-Hoja 03-
(expediente N° 330-27-3-445/2014)



///

Que resultan de aplicación al caso las previsiones de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.541, la Resolución del CFE N° 24/2007, la Resolución del CFE N° 74/2008 - Anexo I que Aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" junto con su "Cuadro de Nominaciones de títulos", y modificatoria por Resolución CFE N° 183/2012 - Anexo, y la Ley de Ministerios N° 6.233 artículo 10 inciso b puntos 1, 2, 3, 4, 6 y concordantes.

Que la Asesoría Jurídica de este ministerio, emitió Dictamen N° 540 de fecha 03 de abril de 2014, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial correspondiente a la Carrera Profesorado de Teatro, cuyo título a otorgar es "Profesor/a de Teatro".

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el documento aprobado en el artículo precedente será de aplicación a partir del Ciclo Lectivo 2014, en el Instituto que a continuación se detalla:

Institución	Localidad	CUE N°
Instituto Superior de Formación Docente "Dr. Juan G. Pujol"	Corrientes	180141100

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 11 ABR 2014

Sigue Hoja 04///...

Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

836

11 ABR 2014



-Hoja 04-
(expediente N° 330-27-3-445/2014)

///

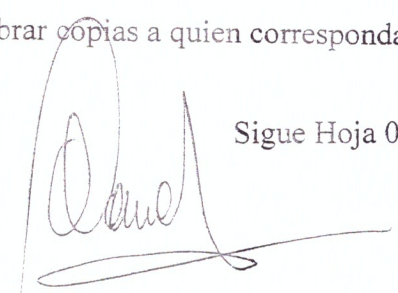
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIO
CONFECCIONÓ HO
CONTROLÓ LME

ARTICULO 3°: APROBAR el Plan de Estudios Jurisdiccional del Profesorado de Teatro que se adjunta como Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: La presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quien corresponda.

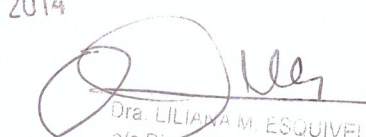

JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


ORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación

Sigue Hoja 05///...

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda fielmente
con su original.-

Corrientes, 11 ABR 2014


Dra. LILIANA M. ESQUIVEL
a/c Dirección de Despacho
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///

ANEXO I

Plan de Estudios

Denominación de la Carrera: Profesorado de Teatro

Título a Otorgar: Profesor/a de Teatro.

1º Año				
	Unidad curricular	Régimen	Formato	Horas Didácticas
01	Didáctica General	Anual	Materia	4 horas
02	Pedagogía	Anual	Materia	4 horas
03	Lectura y Escritura Académica	Anual	Materia	3 horas
04	Psicología Educacional	Anual	Materia	3 horas
05	Lenguaje Corporal	Anual	Taller	3 horas
06	Técnica vocal	Anual	Taller	3 horas
07	Improvisación	Anual	Taller	4 horas
08	Actuación I	Anual	Taller	4 horas
09	Práctica Docente I	Anual	Taller	5 horas
2º Año				
10	Filosofía de la Educación	Cuatrimestral	Materia	4 horas
11	Historia Argentina y Latinoamericana	Cuatrimestral	Materia	4 horas
12	Tecnología de la Información y la comunicación	Anual	Taller	3 horas
13	Semiótica del Teatro	Anual	Materia	3 horas
14	Texto Dramático y Espectacular	Anual	Materia	3 horas

Sigue Hoja 06///...



836

11 ABR 2014

Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes-Hoja 06-
(expediente N° 330-27-3-445/2014)

///

15	Actuación II	Anual	Taller	4 horas
16	Lenguaje Corporal II	Anual	Taller	3 horas
17	Didáctica del Teatro	Anual	Materia	3 horas
18	Psicología y Cultura Infantiles	Anual	Materia	3 horas
19	Plástica Escénica I	Anual	Taller	3 horas
20	Práctica Docente II	Anual	Materia	6 horas
3° Año				
21	Historia y Política de la Educación Argentina	Cuatrimstral	Materia	4 horas
22	Sociología de la Educación	Cuatrimstral	Materia	4 horas
23	Actuación III	Anual	Taller	4 horas
24	Didáctica del Teatro II	Anual	Materia	4 horas
25	Psicología y Cultura Juveniles	Cuatrimstral	Materia	6 horas
26	Plástica Escénica II	Anual	Taller	3 horas
27	Canto	Anual	Taller	3 horas
28	Historia del Teatro I	Anual	Materia	4 horas
29	Tecnología de la Información y la Comunicación en la Enseñanza	Cuatrimstral	Taller	3 horas
30	Práctica Docente III	Anual	Taller	8 horas
4° Año				
31	Lengua Extranjera	Anual	Taller	3 horas
32	Ética y ciudadanía	Cuatrimstral	Materia	4 horas
33	Construcción y Manipulación de objetos	Cuatrimstral	Taller	4 horas
34	Historia del Teatro II	Anual	Materia	5 horas
35	Dirección y puesta en escena	Anual	Taller	4 horas
36	Propuesta variable y complementaria	Cuatrimstral	Taller	3 horas
37	Educación Sexual Integral	Anual	Taller	3 horas
38	Gestión de Espectáculos	Cuatrimstral	Taller	3 horas
39	Práctica Docente IV	Anual	Taller	10 horas

JUAN R. BREÑAR RUIZ DÍAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACIÓNORLANDO A. MACCIO
MINISTRO
Ministerio de Educación